



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Técnica Campaña de Influenza 2015/

0911

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR,

11 MAR. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01590 de fecha 09 de Marzo 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Gmail de fecha 05 de Marzo de 2015 de Unidad de Epidemiología Dpto. Salud Pública y Planificación Sanitaria SEREMI Salud Atacama.
3. Gmail de fecha 06 de Marzo de 2015 de Directora Departamento Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, ValLENAR – Copiapó - ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a **"Reunión Técnica Campaña de Influenza 2015"**, el día Miércoles 18 de Marzo 2015:

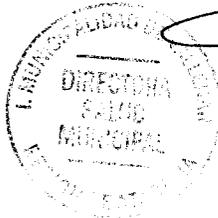
➤ Doña Verónica Flores Alcota

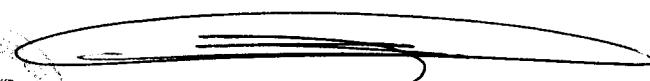
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY PAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Administración y Finanzas Dpto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd